



## Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la mujer

### Magdalena Valerio asegura que las instituciones deben “acompañar a las víctimas” y manifestar “el más absoluto rechazo a las actitudes violentas” contra las mujeres

- Valerio ha recordado que han muerto 1.027 mujeres desde 2003 a manos de sus parejas o ex parejas
- La ministra ha puesto en valor la Ley de Violencia contra la Mujer de 2004 y el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, de 2017
- “Todos tenemos una gran responsabilidad” ante el reto de lograr una sociedad libre de violencia contra las mujeres, ha asegurado

25 de noviembre de 2019.- La ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en funciones, Magdalena Valerio, ha presidido el Acto institucional organizado en Guadalajara con motivo del Día internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. “La violencia contra las mujeres es un **asunto de interés general** que afecta a los derechos fundamentales y las libertades públicas reconocidas en la Constitución. Es una cuestión de Estado”, ha afirmado la ministra. En su intervención, ha mostrado su “**condena más rotunda**” a este tipo de violencia y la obligación de las instituciones de “**acompañar a las víctimas**”. Para Valerio, no debe ni puede existir en nuestra sociedad “ningún tipo de guiño, ni de complicidad de las instituciones ni de la ciudadanía respecto a la violencia contra las mujeres”.

“Lamentablemente, últimamente volvemos a asistir a un negacionismo de esta violencia que choca frontalmente con las vidas rotas de las mujeres asesinadas, de sus hijos e hijas y familiar”, ha dicho.



Magdalena Valerio ha querido recordar a las víctimas de esta **"lacr social"**. "Las cifras de asesinatos de mujeres son insoportables", ha dicho. **1.027 mujeres** han sido **asesinadas** en España a manos de su pareja o expareja desde 2003 y "en 2019, la cifra asciende ya a 51 mujeres, que han dejado 43 huérfanos y huérfanas menores de 18 años". En su discurso, la ministra ha tenido un recuerdo especial para la mujer asesinada hoy en Tenerife, que, de confirmarse, sería la víctima 52 por violencia machista en 2019.

A pesar de estos datos, Magdalena Valerio ha enviado un mensaje de **esperanza**. "Son mayoría las mujeres que han conseguido salir de esta violencia y, en muchísimos casos, lo han hecho gracias a la protección y el apoyo de las instituciones y de la sociedad".

Valerio ha puesto en valor tanto la **Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género** de 2004, aprobada por unanimidad en el Congreso, como el **Pacto de Estado contra la Violencia de Género** de 2017, adoptado por el Congreso y el Senado y en el que se recogieron aportaciones de comunidades autónomas y de organizaciones especializadas de la sociedad civil. "Nuestra sociedad ha modificado su percepción y muchas de sus actitudes respecto a la violencia contra las mujeres" gracias, entre otras cosas, a estas iniciativas. "Todas las administraciones públicas, así como las entidades y organizaciones de la sociedad civil, desarrollan múltiples esfuerzos conjuntos".

La ministra Valerio ha recordado que el Consejo de Ministros aprobó el pasado viernes una **Declaración del Gobierno** con motivo de este Día Internacional, impulsado por Naciones Unidas en 1981 para conmemorar el asesinato de las hermanas Mirabal en la República Dominicana. En la Declaración, se asume que **"todos tenemos una gran responsabilidad"** ante el reto de lograr una **sociedad libre de violencia contra las mujeres**. "Tenemos la misión de acompañar a las víctimas y de manifestar nuestro más absoluto rechazo a las actitudes violentas", ha parafraseado la ministra.

En cuanto a las últimas iniciativas implementadas por su ministerio, Valerio ha explicado que "en 2019 se ha aprobado la Ley 3/2019, para mejorar la



situación de **orfandad** de las hijas e hijos de las víctimas de violencia de género y otras formas de violencia contra la mujer, para evitar que queden fuera del sistema de protección institucional”.

Asimismo, la ministra ha mencionado el **protocolo** recientemente suscrito entre el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y la Agencia de Protección de Datos, diversos organismos y ministerios, que tiene como objetivo prevenir el **acoso** que se realiza a través de la difusión de imágenes, vídeos o audios con datos sensibles.

“A pesar de todos los recursos y actuaciones desplegadas, nosotras, las mujeres, así como nuestras hijas, todavía necesitamos reivindicarnos, y decir que **no tenemos por qué ser valientes para vivir en libertad**. Simplemente, nos queremos vivas y nos queremos libres”, ha dicho.